



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 33

EXPEDIENTE 2021-2022

TEPECHITLÁN, ZAC., A 29 DE MARZO DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 de este Municipio, al **C. JAVIER MERCADO GONZALEZ**, para la realización de Trabajos de construcción de Barda perimetral con una superficie de 100.00m², ubicada por la [REDACTED] en este Municipio teniendo un lapso de 2 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil veintidós



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ



PR. BO. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. DRA. DTM. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA